

ACTA RESOLUTIVA N.º 18
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA
REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2022

En Montevideo, el 14 de marzo de 2022, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su decimoctava sesión, ordinaria, período 2021-2023.

Preside la sesión la señora interventora, Abg. Irene D'Angelo.

Asisten los siguientes directivos: Dra. M.^a Cristina Muguerza, Dra. Anabella Natelli (desde las 15:35), Dr. José Rafael Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa, Sra. Nelly Pereira, Dra. Hilda Abreu, Dra. Graciela Zaccagnino, Dr. Ricardo Grasso (hasta las 15:35), Dr. Juan García Rígoli, Cr. Daniel Mathó, Obst. Teresa González (desde las 15:02), Cr. Horacio Oreiro (desde las 15:05), Dr. Robert Long, Cr. Luis García Troise (desde las 15:25) y Dra. M.^a Antonia Silva (desde las 15:02).

Faltan:

Con licencia: Ing. Óscar Castro, Cr. Jorge Costa y Dr. Ramiro Tortorella.

Con aviso: Dra. Julia Odella, Dra. Cecilia Gliksberg e Ing. Jorge Faure.

Asisten: Cra. Amalia Gladys Igarzábal, Dra. Rosa Levrero, Dra. Myriam Machado, Dra. Concepción Rojas, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.^a Angélica Sehabiaga y Dra. M.^a del Carmen Pregliasco.

Renuncia a su cargo en la Comisión Directiva de la Obst. Julieta Izquierdo.

Resolución 1.- *Enviar una nota de agradecimiento a la Obst. Julieta Izquierdo por labor que desempeñó en la Comisión Directiva, y especialmente por el apoyo realizado a la actividad cultural en la AACJPU.*

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 2.- *Aceptar la renuncia a su cargo en la Comisión Directiva presentada por la Obst. Julieta Izquierdo.*

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Notas de integrantes del coro de la AACJPU.

Resolución 3.- *Poner en el Orden del Día de la próxima sesión, en Asuntos a Tratar, el tema de la posible reanudación de las actividades del coro de la AACJPU.*

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 15 votos.

Nuevos socios.

Resolución 4.- *Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Cr. Jorge Pablo Lanfranco Pino, Psic. René Labat Peluffo, Pens. M.^a Cecilia Petraglia Dalier, Dra. M.^a Cristina Sedlak Pinter, Dr. Carmelo Ferrari y Dra. Laura Cuore Passeggi.*

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 15 votos.

Solicitudes de los docentes Alfredo Fonticelli, de Cine, y Larissa Russo, de Danzas Latinas.

Resolución 5.- *Retomar al Prof. Alfredo Fonticelli con carácter de funcionario de la institución.*

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 7 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Resolución 6.- Aprobar que la Prof. Larissa Russo, de Danzas Latinas, pase a cobrar \$ 1729 por hora.

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 7 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Modificación de las disposiciones transitorias y de otros artículos de los Estatutos Sociales.

Resolución 7.- Aprobar la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 9º.- Celebrará sesión ordinaria una vez cada tres años en el mes de mayo para considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria y Balance anual, que debe presentar la Comisión Directiva

b) Informe de la Comisión Fiscal

c) Asuntos que promueva la Comisión Directiva relacionados con los fines de la institución o tendientes a su mejor gobierno.-

d) Renovación de autoridades.-

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 7 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Resolución 8.- Aprobar la modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 31º.- La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros, elegidos cada tres años, simultáneamente con los miembros de la Comisión Directiva.-

Por cada titular se elegirán dos suplentes, por el sistema de orden preferencial.-

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 7 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Resolución 9.- Aprobar la modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 34º.- La Comisión Electoral se compondrá de tres miembros que se elegirán cada tres años, simultáneamente con los miembros de la Comisión Directiva.-

Por cada titular se elegirán dos suplentes por el sistema de orden preferencial.-

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 7 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Resolución 10.- Aprobar la modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 40.- Como régimen transitorio, y por aplicación de la reforma, se mantendrán en funciones los integrantes titulares y suplentes electos por el régimen que se modifica, para la Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, hasta que asuman las autoridades electas en la próxima elección.

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira), 5 por la negativa (Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Dra. Silva y Dr. Long) y 2 abstenciones (Dr. García Rígoli y Cr. García Troise).

Resolución 11.- Aprobar la modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 41.- Asimismo, se establece para la elección a efectuarse en el año 2022 que bajarán todos los integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, eligiéndose los nuevos miembros sin computar las antigüedades que tuvieron en el desempeño anterior de los respectivos cargos, y permanecerán en los mismos hasta mayo de 2025, en que se celebrarán las siguientes elecciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de los Estatutos Sociales.

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira), 5 por la negativa (Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Dra. Silva y Dr. Long) y 2 abstenciones (Dr. García Rígoli y Cr. García Troise).

Resolución 12.- Aprobar la modificación del artículo 42 de los Estatutos Sociales a fin de que sea considerada por la asamblea general, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 42.- A fin de aprobar la reforma de los presentes estatutos, la Comisión Directiva convocará a la asamblea general en forma extraordinaria y fijará por única vez la fecha de las próximas elecciones, que en lo sucesivo se realizarán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, cada tres años.

AFIRMATIVA: 8 votos. (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira), 1 por la negativa (Dra. Silva) y 6 abstenciones (Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Dr. Long, Dr. García Rígoli y Cr. García Troise).

La presente es el Acta Resolutiva correspondiente al Acta Taquigráfica del mismo número y fecha, que se encuentra archivada en la sede de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (AACJPU) a disposición de todos quienes deseen consultarla.

**Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Sra. Alejandra Bauzá
Sr. Aldo Deber**